

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

25975 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1995, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Comisión Permanente, de 17 de octubre de 1995, para cubrir una plaza de Ayudante de Redacción en la plantilla laboral de este Consejo.

Por acuerdo de 17 de octubre de 1995, de la Comisión Permanente, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre de 1995, se convocaban pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Ayudante de Redacción de la plantilla laboral del Consejo General del Poder Judicial.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo previsto en la base 4.1 de la referida convocatoria, Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de solicitantes admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las correspondientes causas de exclusión, para tomar parte en las pruebas selectivas para la cobertura de la plaza convocada. Las relaciones, tanto provisionales como definitivas, de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, serán publicadas en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, en su sede de Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid. La relación provisional de excluidos con indicación de las causas figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Conforme a lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que, en su caso hayan motivado la exclusión, mediante instancia dirigida al Secretario general del Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), a la que adjuntarán la documentación que en cada caso proceda.

Tercero.—Finalizado el plazo de diez días anteriormente señalado se dictará por esta Secretaría General, en el plazo de otros diez días, nueva Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será asimismo publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Jesús Gullón Rodríguez.

ANEXO

Lista provisional de solicitantes excluidos

Nombre	DNI	Causas de exclusión
1. Agreda Pérez, Raúl	8.030.808	C
2. Alba Gómez, Jacinta	33.985.629	C
3. Altable Arcones, Margarita	50.944.128	C
4. Arce Fernández, María Angeles	50.714.918	B, C
5. Argüeso Gutiérrez, Silvia Susana	1.819.305	C
6. Bengoechea Carpena, Francisco Javier	51.404.821	C
7. Blázquez Alonso, Alicia María	51.328.037	C
8. Cernuda Fernández, Fernando	51.385.328	C
9. Cerrada Ortega, María José	51.421.713	C

Nombre	DNI	Causas de exclusión
10. Cledera Mercado, Antonio	2.061.237	C
11. Cordero Pizarro, Mónica	9.455.030	C
12. Corral Cáceres, María del Mar	50.443.362	C
13. Domínguez Garrido, Nuria	50.442.321	C
14. Domínguez Romero, Encarnación	386.922	B, C
15. Dueñas Estébanez, María Angeles	51.610.197	C
16. Expósito Lorenzo, Francisco Javier	7.242.581	C
17. García Hernández, María Fe	6.556.313	C
18. González González, Marcos	11.715.174	C
19. González Herrero, Raquel	50.081.351	C
20. Gutiérrez Arroyo, Raquel	20.260.715	C
21. Gutiérrez Jiménez, Montserrat	50.301.062	C
22. Hernández Sobrino, Gerardo Angel	1.116.971	C
23. De Hígués Gómez, Francisco Javier	5.368.706	D
24. Isla Herrero, Carmen Jesús	7.222.350	C
25. Izquierdo Arcas, José Angel	52.101.039	C
26. Jaraiz Gómez, Miguel Angel	51.918.316	C
27. Jiménez Jiménez, María Piedad	6.555.007	C
28. Jiménez López, Raquel	7.526.430	C
29. Jiménez de Mingo, María del Carmen	50.452.240	C
30. Lamas de Lucas, Juan Gabriel	50.153.709	C
31. Lea Castro, Begoña	14.602.058	C
32. León Granados, María del Mar	51.636.945	C
33. Licerías Vela, Marta	2.880.740	A, C
34. López Martín, Yolanda	50.100.570	C
35. Llorente Alvarez, Inmaculada	7.216.030	C
36. Magallón Elósegui, Gorka Edorta	7.236.249	C
37. Martín Albertos, Paula	3.439.219	C
38. Martín García, Nuria	50.711.554	C
39. Martínez Mazón, Ana	13.784.114	C
40. Medina García, Isabel	25.973.387	C
41. Montero Romero, María Angeles	6.951.530	C
42. Moreno de Miguel, José Luis	7.017.571	C
43. Moreta Roque, Natividad	52.106.746	D
44. Muñoz Huelva, Manuel	1.916.391	C
45. Muñoz Ortiz, Francisco Javier	11.072.185	C
46. Muñoz Segarra, Pedro José	50.448.003	C
47. Pardillo García, Alicia	50.800.107	C
48. Pardillo García, María Angeles	50.785.723	C
49. Pérez Alonso, Virginia	33.518.168	C
50. Pérez Berrocal, Josefa	8.972.414	C
51. Picado García, Belén	51.677.542	C
52. Pla Bañón, Juan	5.407.254	C
53. Del Pozo Rubio, Ana Blanca	51.388.220	C
54. Pozo Valle, Ana	50.848.747	C
55. Ramírez Bello, Susana	4.583.123	C
56. Ramos Millán, Gema	2.529.783	C
57. Remondo Jiménez, María del Carmen	11.793.971	A, C
58. Rodríguez Díaz, Raquel	2.891.234	C
59. Rodríguez Herrer, María Dolores	50.402.564	C
60. Rodríguez Rodríguez, Carolina	34.260.659	C
61. Rodríguez Tapia, Ana	5.262.263	C
62. Rojo Masip, María Pilar	5.417.668	C
63. Ruipérez Chumillas, Josefa Soledad	7.561.872	C
64. Salaberry Martín, José Antonio	51.972.376	C
65. San Bartolomé Pozo, Natividad	51.308.383	C
66. San Francisco San José, Angel	1.354.664	B, C
67. Sánchez Caridad, Fernando	33.515.189	C
68. Sánchez Rodríguez, Guillermo	3.811.189	C
69. Sánchez Sánchez, Javier	51.400.902	C
70. Sanz Delgado, Begoña	50.174.072	C
71. Sotillos Martín, José María	50.040.252	C
72. Suela Muñoz, Rosa	4.184.266	C
73. Tarazona Ortiz, Javier	25.143.431	C
74. Teresa Plaza, Alfonso	13.131.038	C
75. Torre Sales, Paula	5.413.725	C

Nombre	DNI	Causas de exclusión
76. Torrijos Simón, Manuela	7.496.483	B, C
77. Velázquez García, Montserrat	51.650.506	C
78. Vicente Martín, Mario	8.985.947	B, C
79. Zapata de la Vega, Francisco Javier .	674.108	C

Causas de exclusión:

- A. No presentación del documento nacional de identidad (base 3, párrafo 2).
- B. No justificar la titulación requerida (base 2, requisito 5).
- C. No acreditar documentalmente la experiencia profesional requerida (base 2, requisito 6).
- D. Instancias presentadas fuera de plazo (base 3, párrafo 1).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25976 *ORDEN de 27 de noviembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y que figuran, en su caso, en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 30 de noviembre de 1994, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitudes que figuran como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán, una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

ANEXO I

MISION DIPLOMATICA UCRANIA

Puesto de trabajo: Canciller Embajada. Nivel: 22. Complemento específico: 403.020 pesetas. Número: 1. Localidad: Kiev. AD: AE. GR: B/C. Cuerpo: EX 11. Méritos: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior; experiencia y conocimientos probados en labores contables; conocimientos jurídicos y experiencia en Jefatura de Equipos de trabajo y organización de los mismos; experiencia en conocimientos en informática. Idioma: Ruso y/o inglés.

MISION DIPLOMATICA LUXEMBURGO

Puesto de trabajo: Canciller Embajada. Nivel: 24. Complemento específico: 403.020 pesetas. Número: 1. Localidad: Luxemburgo. AD: AE. GR: B. Cuerpo: EX 11. Méritos: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior; experiencia y conocimientos probados en labores contables; conocimientos jurídicos y experiencia en Jefatura de Equipos de trabajo y organización de los mismos; experiencia en conocimientos en informática. Idioma: Francés.

OFICINA CONSULAR EE.UU.

Puesto de trabajo: Canciller Consulado. Nivel: 24. Complemento específico: 590.640 pesetas. Número: 1. Localidad: Nueva York. AD: AE. GR: B. Cuerpo: EX 11. Méritos: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior; experiencia y conocimientos probados en labores contables; conocimientos jurídicos y experiencia en Jefatura de Equipos de trabajo y organización de los mismos; experiencia en conocimientos en informática. Idioma: Inglés.

OFICINA CONSULAR BRASIL

Puesto de trabajo: Canciller Consulado. Nivel: 22. Complemento específico: 403.020 pesetas. Número: 1. Localidad: Salvador Bahía. AD: AE. GR: B/C. Cuerpo: EX 11. Méritos: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior; experiencia y conocimientos probados en labores contables; conocimientos jurídicos y experiencia en Jefatura de Equipos de trabajo y organización de los mismos; experiencia en conocimientos en informática. Idioma: Portugués.

MISION DIPLOMATICA SENEGAL

Puesto de trabajo: Secretaria auxiliar. Nivel: 14. Complemento específico: 403.020 pesetas. Número: 1. Localidad: Dakar. AD: AE. GR: C/D. Cuerpo: EX 11. Méritos: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior; experiencia en puesto similar. Idioma: Francés.

MISION DIPLOMATICA HUNGRIA

Puesto de trabajo: Canciller Consulado. Nivel: 24. Complemento específico: 403.020 pesetas. Número: 1. Localidad: Budapest. AD: AE. GR: B. Cuerpo: EX 11. Méritos: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior; experiencia y conocimientos probados en labores contables; conocimientos jurídicos y experiencia en Jefatura de Equipos de trabajo y organización de los mismos; experiencia en conocimientos en informática. Idioma: Inglés y/o local.